

## ENRIQUE IGNACIO MARTINELLI TIZÓN



Nació en la hacienda Vilcabamba, en la provincia de Abancay, en el departamento de Apurímac, el 5 de julio de 1908. Era hijo de Enrique Américo Martinelli Samanez (1875-1951) y María Rosa Tizón Amézaga (1879-1956). Su padre fue abogado y ocupó diversos cargos públicos: prefecto de Apurímac, Diputado por Abancay (1907-1912, 1913-1918, 1919-1924, 1924-1929, 1929-1930) y Ministro de Fomento y Obras Públicas durante el Gobierno de Augusto B. Leguía. Su abuelo paterno, Fortunato Ignazio Martinelli Lauri, vino de Italia a nuestro país como exiliado político (1865).

Enrique Martinelli hizo sus estudios en el Colegio Inglés de Barranco y en el Colegio de la Inmaculada, donde los concluyó en 1925. Sus estudios superiores los realizó en la Escuela de Ingenieros, actual Universidad Nacional de Ingeniería. En dicha casa de estudios fue miembro de la directiva de la Asociación de Estudiantes y de la de redacción de la Revista *Ingeniería*, publicando los importantes cursos de Ferrocarriles y Puertos. En las huelgas estudiantiles de los años 1925 y 1929 actuó en forma destacada en defensa de los derechos de los estudiantes, su destacada actuación lo transformaron en consultor para sus compañeros en problemas sociales y políticos.

Se graduó como ingeniero civil en 1930. En el ejercicio de su profesión recorrió todo el país y ejecutó, al frente de su propia compañía constructora, numerosas obras de irrigación, viales y de saneamiento, en catorce departamentos del Perú. Su gran capacidad y eficiencia en el desempeño de su profesión lo hicieron merecedor al aprecio y respeto de sus colegas de profesión.

Contrajo matrimonio con Aída Hortensia Freundt Sáenz, con quien tuvo seis hijos: Aída, Elena, Enrique, César, María Teresa del Pilar y Carmen Cecilia Martinelli Freundt.

En el año 1936 ganó las elecciones para Diputado por Apurímac derrotando a la lista oficialista pero los comicios electorales de toda la República fueron anulados. En 1945 fue elegido Diputado por Antabamba (Apurímac) para el periodo 1945-1951. Sin embargo, su periodo legislativo fue interrumpido por el golpe de Estado, encabezado por el general Manuel Arturo Odría del 27 de octubre de 1948. Militó

en las filas opositoras de la Unión Parlamentaria. Durante su gestión, exigió la realización de elecciones municipales, abordó todos los problemas que detenían el progreso de su circunscripción y luchó en defensa de la libertad de prensa, y presentó numerosos proyectos de ley de carácter social y de promoción nacional, como el que ordenaba la ejecución del Plan de Agua y Desagüe y el de irrigación del Valle del Chumbao (Andahuaylas).

En el año 1950, participando como candidato a Senador por Apurímac encabezando una lista de oposición al oficialismo, fue apresado en abuso incalificable, negándole su inscripción como candidato en dolosa maniobra de un Jurado Electoral Departamental.

En 1956 fue elegido por abrumadora mayoría Senador por Apurímac integrando la lista parlamentaria del Movimiento Democrático Peruano (MDP), partido que lanzó la candidatura presidencial de Manuel Prado Ugarteche, quien resultó exitoso y restableció el orden constitucional. Dicho régimen fue conocido como "La Convivencia". Martinelli fue vicepresidente del MDP (1959-1968).

Durante este periodo legislativo fue autor de numerosos proyectos de Ley de gran contenido social y de carácter económico, muchos de los cuales se convirtieron en leyes. Una de ellas fue la Ley N° 14086, Ley de creación del Colegio de Ingenieros del Perú, promulgada el 8 de junio de 1962, llevando la firma del entonces Presidente de la Republica Dr. Manuel Prado Ugarteche.

Sus iniciativas para la solución de vitales problemas de su Departamento postergados por lustros, como la carretera Andahuaylas-Puquio y puente sobre el río Chilca, son la expresión de su identificación con las aspiraciones y anhelos de su pueblo y de su conocimiento absoluto de las necesidades de la región. Los proyectos de ley por él presentadas a favor de Apurímac son elocuente expresión de su labor constructiva.

En 1959 fue elegido Presidente de la Cámara de Senadores, cargo para el que fue reelegido en 1961. Entre sus preocupaciones se puede mencionar el apoyo a la inversión privada, la defensa de la remuneración de los trabajadores, las tarifas de los servicios públicos, el control del presupuesto público, la situación de la libertad de prensa, el apoyo a las Fuerzas Armadas, el reconocimiento a los caídos durante la guerra con el Ecuador (1941) y la defensa de los fueros del Parlamento.

En 1962 fue elegido Senador por Apurímac, sin embargo el Congreso no llegó a instalarse debido al golpe de Estado del 18 de julio de 1962. En el nuevo proceso electoral realizado en 1963 resultó reelecto nuevamente Senador con una votación sin paralelo por el mismo departamento para el periodo 1963-1969. No llegó a concluir su periodo legislativo debido al golpe de Estado, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado, el 3 de octubre de 1968.

Entre las leyes de las que fue autor e impulsor tenemos:

- Ley de industrias;
- Ley de derechos de autor;
- Ley de aviación civil;
- Ley que declaraba nulo el laudo de la Brea y Pariñas;
- Ley de remodelación de los barrios marginales;
- Ley Magisterial;
- Ley que otorga póstumamente el título de Gran Almirante a Miguel Grau;
- Ley de jubilación obrera;
- Ley de beneficios para retirados de las FF. AA. y G.C.;
- Ley de Cooperativas;
- Ley que crea la Corporación de Desarrollo del Departamento de Apurímac;
- Ley del Fondo de Desarrollo Económico;
- Fondo Monetario Nacional del Perú;
- Ley que modifica la Constitución del Estado incorporando la educación secundaria, normal y universitaria en la gratuidad de la enseñanza;
- Ley de Reforma Agraria de 1964, por la cual los campesinos feudatarios serían propietarios de las parcelas que ocupaban; etc.

Martinelli fue electo presidente del Jockey Club del Perú en cuatro oportunidades (1965-1966, 1966-1967, 1979-1980 y 1980-1981). Durante su gestión ejecutó múltiples obras, entre ellas: El Centro de Esparcimiento, las oficinas administrativas, la importación de yeguas y padrillos, las caballerizas, la clínica veterinaria, la iluminación de la pista de carreras, el Centro asistencial para los trabajadores hípicos, la creación del Fondo al Vareador y dos escuelas para los hijos de los trabajadores hípicos.

A lo largo de su vida recibió múltiples condecoraciones, entre ellas la Gran Cruz de la Orden del Sol del Perú, la Gran Cruz de la Orden del Congreso de la República del Perú, la Gran Cruz de San Gregorio Magno de la Santa Sede, la Gran Cruz al Mérito de Italia y la Gran Cruz al mérito de Francia.

Enrique Martinelli falleció en el distrito de Miraflores (Lima) el 21 de octubre de 1980.

El 27 de julio de 1959, luego de prestar juramento, el ingeniero Enrique Martinelli asumió la Presidencia de su Cámara y pronunció las siguientes palabras:

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES,  
INGENIERO ENRIQUE IGNACIO MARTINELLI TIZÓN**

Señores Senadores:

No puedo negar la emoción que me embarga por el altísimo honor que me acabáis de conferir, pero sí debo señalar que me siento orgulloso de que, en democrática votación, los mandatarios legítimamente elegidos por el pueblo, sus auténticos

representantes, me hayan honrado trayéndome a este alto sitio lleno de responsabilidades pero que me permite servir a la patria sin desmayos, con todo mi corazón y mi espíritu. Me preocupa, también, intensamente, el saber ser digno de la confianza que vosotros habéis depositado en mí. Tengo la seguridad que con la cooperación de ustedes, dentro del clima de cordialidad que ha existido siempre entre los señores Senadores, podré cumplir la misión que me habéis confiado, encausándola en los procedimientos normativos que rigen el funcionamiento del Senado, su Reglamento Interno y la Constitución de la República, ley básica y fundamental que ha normado siempre los actos de este Parlamento y de acuerdo a la cual orientaré siempre mi acción haciendo respetar la majestad de este alto Cuerpo Legislativo dentro del mutuo respeto que debe existir entre los poderes del Estado.

El Presidente del Senado, y los miembros que integren esta mesa, tendrán la máxima tolerancia para el irrestricto juego de las ideas y para la libre expresión de todos los señores Senadores, manteniendo una absoluta imparcialidad ajena a toda clase de banderías, con un único afán: el cumplimiento del deber, estando seguro que con la cooperación, que no dudo me brindaréis, podremos lograr los altos propósitos que nos animan.

Les agradezco en el alma, señores Senadores, muchas gracias.